



CIRCULAR SOBRE CUOTA FINANCIAMIENTO COMPARTIDO AÑO 2025

Valdivia, octubre 2024

Estimado apoderado(a):

Me es grato saludarlo (a) y agradecer el compromiso y preocupación en la formación de su hija(o), más allá de la obligación legal y moral que tienen como padres en la educación, compromiso que debe renovarse año a año y seguir siendo parte de nuestra comunidad educativa, a fin que cada estudiante tenga una formación católica, buscando una educación integral. Como ya es de su conocimiento el Colegio Santa Marta de Valdivia está integrado al Sistema de Financiamiento Compartido y en este sentido, con esta fecha, me permito comunicar a usted lo siguiente:

1. En conformidad a lo dispuesto en la normativa educacional vigente, sobre subvención escolar, comunico que nuestro establecimiento educacional, Colegio Santa Marta de Valdivia, se encuentra adscrito al régimen de financiamiento compartido, que significa que cuenta para su sustento con aportes estatales como aportes de apoderados (as), por lo que su cooperación es y será fundamental para el sustento económico de este Colegio, el cual para el año 2025 continuará bajo el mismo régimen.
2. **Se cobrarán 11 cuotas durante el Año 2025**, de las cuales las dos primeras se cancelarán durante el mes de marzo del 2025. De la cuota N°3 a la N°11 se cancelará de abril a diciembre respectivamente, **dentro de los primeros 10 días de cada mes**.
3. El valor de estas 11 cuotas, de acuerdo a la REX. N°907/ agosto 2015 de la Secretaría Ministerial de Educación de los Ríos que determina en UF el monto de cobro mensual de financiamiento compartido, será el siguiente:
El artículo vigésimo segundo transitorio, de la Ley N° 20.845, establece en su inciso 5°, lo siguiente: “... **A más tardar el 25 de enero de cada año, el Ministerio de Educación publicará, y notificará en su caso, por comunicación electrónica, a cada establecimiento educacional, el límite máximo de cobro del año escolar siguiente ...**” por lo que hoy cumpliendo con la normativa vigente y teniendo presente la RELIQUIDACIÓN que se realizará en la fecha antedicha, damos a conocer los valores aproximados y provisionales a cobrar para el año 2025 los que en todo caso, debieran mantenerse o cercanos a los valores que fueron cobrados durante el año 2024 y que son:
 - ❖ 11 cuotas de \$26.000 de **Pre-Kinder a 8° Básico** y \$34.000 de **1° Medio a 4° Medio** que se cancelan desde marzo a diciembre. En el mes de marzo se cancelan las cuotas 1 y 2 y de la cuota 3 hasta la 11, de abril a diciembre.
 - ❖ Matrícula para la Enseñanza Media: valor que fije el Ministerio de Educación (valor referencial \$3.500) Además, informo a usted:
4. Que el colegio posee Sistema de Becas, por lo tanto, quienes no se encuentran en condiciones de cancelar dichas cuotas, pueden solicitar Beca Total o Parcial por su pupilo(a) para el Año Escolar 2025. Los formularios para solicitar Beca se encontrarán disponibles en secretaría, **el 11 al 15 de noviembre**, en horario de oficina desde las 8:15 a 12:00 hrs.
5. El plazo para entregar postulaciones a Becas **vence impostergablemente el viernes 29 de noviembre del año 2024**.
6. Dichas exenciones o rebajas serán asignadas de acuerdo al Reglamento Interno de Becas que será enviado por Notasnet, Syscol y publicado en la página WEB del colegio. Así mismo, le recordamos que todos los aportes que se reciban, están destinados a mejorar las condiciones de Aprendizaje y Bienestar de su pupila(o).
7. En cumplimiento a lo que establece la Ley, le recordamos también que en la comuna existen otros colegios donde usted podrá matricular a su pupila(o) sin costo alguno.
8. Le informo, además, que para el año 2025 la cuota anual del Centro General de Familias será de \$25.000 la que se cancela por apoderado y no por alumno. Esta cuota tiene carácter voluntario, sin perjuicio de ello se hace presente que esta entidad ayuda y apoya a nuestro proyecto educativo y por ende su quehacer es consistente con la calidad de la educación de su hija(o). Asimismo, la cuota anual del Centro de Alumnos será de \$ 4.000 la que se cancela por alumno y tiene carácter voluntario.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Sor Marcela Valenzuela
Directora del Establecimiento



FICOM 2025

SE RUEGA COMPLETAR LA COLILLA

*Colegio Santa Marta
de Valdivia*

Yo.....Rut.....

Apoderado de.....Rut.....

Curso..... Año 2025.

TOME CONOCIMIENTO QUE EL VALOR DE LOS APORTES DE FINANCIAMIENTO COMPARTIDO Y MATRICULA PARA ENSEÑANZA BÁSICA PARA EL AÑO 2025 SON LOS SIGUIENTES:

- Cuota N°1a N°11 Año 2025 para todos los alumnos(as) desde Pre Kínder a 8°Básico \$26.000.-

Valdivia, Octubre de 2024.-

Firma Apoderado

SE RUEGA COMPLETAR LA COLILLA

*Colegio Santa Marta
de Valdivia*

FICOM2025

Yo.....Rut.....

Apoderado de.....Rut.....

Curso..... Año 2025.

TOME CONOCIMIENTO QUE EL VALOR DE LOS APORTES DE FINANCIAMIENTO COMPARTIDO Y MATRICULA PARA ENSEÑANZA MEDIA PARA EL AÑO 2024 SON LOS SIGUIENTES:

- Cuota N°1a N°11 Año 2025 para todos los alumnos(as) desde 1° a 4° Medio \$34.000.-
- Matrícula para la Enseñanza Media: valor que fija el Ministerio de Educación. Referencial \$3.500.-

Valdivia, Octubre de 2024.-

Firma Apoderado